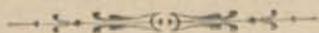


6  
COMISIÓN DE HACIENDA



PROYECTO

DE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

PARA EL EJERCICIO DE

1909



MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

*Fuencarral, 84.—Teléfono 182*

1909



EXCMO. SR.:

Suprimidos desde el año 1905 los presupuestos adicionales, tienen necesariamente que acudir las Diputaciones á la formación de los extraordinarios, según dispone la ley Provincial en su artículo 112, cuando han resultado deficientes las consignaciones del presupuesto ordinario ó hay que satisfacer débitos no determinados en éste.

En rigor, el que hoy tiene la Comisión de Hacienda el honor de elevar á la Diputación, lo motivan deficiencias de escasa consideración en el Capítulo de «Administración provincial», en las consignaciones de algunas relaciones de los presupuestos de los Establecimientos benéficos y en la de sostenimiento de dementes y cárceles; pues la consignación de 200.000 pesetas á favor del Capítulo de «Imprevistos» para gastos de la epidemia tífica, fué impuesta por la Superioridad y aprobada ya por Reales órdenes, trayéndose dicha cantidad á este presupuesto para su refundición en el presupuesto general, y únicamente, por tanto, para su debida formalización en la contabilidad.

La insignificancia, pues, de este presupuesto extraordinario demuestra que los ordinarios vienen ya ajustándose á cifras muy aproximadas á la realidad del gasto, y muy en breve, afortunadamente, no serán necesarios si sigue la Diputación en este punto el camino emprendido desde hace algunos años. No hay que olvidar que los antiguos presupuestos adicionales de esta misma Corporación, solían representar más de un 20 por 100 del importe de los ordinarios.

De todos modos, los aumentos que se solicitan para los Establecimientos de Beneficencia son ciertamente menores que las economías que á la liquidación definitiva de 31 de Diciembre han de resultar en otras relaciones de los mismos Establecimientos.

Así, en realidad, este presupuesto, en general, se reduce principalmente á formalizaciones de contabilidad, á las gratifica-

ciones propuestas por la Comisión Mixta de Reclutamiento y Junta provincial del Censo electoral, y á completar el gasto que origina el sostenimiento de dementes y el de cárceles.

Por todo esto se está en el caso del referido art. 112 de la ley Provincial, y en consecuencia la Comisión de Hacienda propone á V. E. se digne aprobar y votar el siguiente

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

### GASTOS

#### CAPITULO PRIMERO

##### **Administración provincial**

##### ARTÍCULO 1.º—*Personal y material*

	Pesetas
Para material de oficinas, por insuficiencia de la consignación ordinaria . . . . .	6.000 »
Para satisfacer á la Sociedad de electricidad del Mediodía la cuenta de flúido eléctrico de la Casa Palacio, correspondiente al mes de Diciembre de 1908, presentada después de liquidado el presupuesto del mismo año . . . . .	546 83
Idem á D. Miguel Retana las cuentas de material de escritorio de las Oficinas Centrales, correspondientes á Noviembre y Diciembre de 1908, no aprobadas por la Corporación hasta el día 14 de Enero del año actual. . . . .	511 92
Idem á D. José Castillejos, Portero mayor, la cuenta de efectos timbrados de Diciembre de 1908, no aprobada hasta 1.º de Febrero del año actual . . . . .	52 84
Idem al mismo la cuenta de gastos menores del expresado mes de Diciembre, aprobada asimismo en 1.º de Febrero del corriente año . . . . .	188 15
TOTAL . . . . .	<u>7.299 74</u>

## CAPITULO II

### Servicios generales

#### ARTÍCULO 1.º—*Quintas.*

Para satisfacer la gratificación propuesta por la Comisión Mixta de Reclutamiento á favor de los funcionarios que han intervenido en las operaciones del reemplazo del año actual y revisión de los anteriores. 6.330 »

#### ARTÍCULO 4.º—*Elecciones.*

Para satisfacer la gratificación propuesta por el señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral á favor de los funcionarios que han realizado trabajos extraordinarios con motivo de la rectificación del Censo y otras operaciones electorales.. 825 »

TOTAL..... 7.155 »

## CAPITULO III

### Obras públicas de carácter obligatorio

#### ARTÍCULO 1.º—*Reparación y conservación de caminos.*

Para satisfacer al Sobrestante-Pagador de carreteras el exceso suplido por el mismo para pago de jornales invertidos en Diciembre de 1908 en la reparación de desperfectos de la carretera de Morata á Perales de Tajuña, para cuya obra se libraron á cuenta 500 pesetas..... 28 53

Para ídem íd el íd. suplido por el mismo concepto en la reparación de desperfectos de la carretera de la general de Valencia á la de Ambite por Campo Real, para cuya obra se libraron asimismo, á cuenta 300 pesetas..... 6 »

TOTAL..... 34 53

## CAPITULO VI

### Beneficencia

#### ARTÍCULO 1.º.—*Atenciones de carácter general*

Para completo pago de estancias de dementes de la provincia en los manicomios de Ciempozuelos y San Baudilio de Llobregat, y conducción de los de otras provincias ..... 22 000 »

Sumas y sigue ..... 22.000 »

Pesetas

*Suma anterior*..... 22.000 »

ARTÍCULO 2.º.—*Establecimientos*

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

<i>Generales.—Obras.</i> —Para completo pago de las obras realizadas en este Establecimiento con motivo de la instalación de enfermos tíficos.....	7.000 »	
<i>Varios gastos.</i> —Para suplir las deficiencias del presupuesto ordinario en las partidas de material de escritorio, libros é impresiones, jabón, lavado de ropas, dotación de agua y material de curas é instrumentos quirúrgico.....	6.000 »	
	<hr/>	13.000 »

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

<i>Viveres, utensilios y combustibles.</i> —Por el exceso de gastomotivado por el de estancias de asilados .....	10.000 »	
<i>Botica</i> —Por la misma razón y por gastos realizados para desinfección de los patios y dependencias del Establecimiento.....	300 »	
<i>Reproductivos</i> — Por exceso en el gasto realizado por los talleres en obras para los demás establecimientos, y que será aumento en la partida de <i>Producto de los talleres</i> del presupuesto de ingresos.....	2.500	
Para satisfacer á D. Joaquín del Campo su cuenta de composturas de maquinaria de la imprenta, realizadas en Julio de 1906, cuya cuenta fué definitivamente aprobada por la Diputación en 17 de Diciembre de 1907.....	500	
	<hr/>	3.000 »
<i>Generales.</i> —Por deficiencia en la consignación ordinaria para material de escritorio, libros é impresiones, material de curas y jabón y lejías .....	1.300 »	
	<hr/>	14.600 »
<b>TOTAL</b> .....		<hr/> <hr/> 49.600 »

## CAPITULO VII

### Corrección pública

#### ARTÍCULO 1.º— *Cárceles*

Para completo pago del gasto que ha de originar esta atención, según presupuesto de la Junta local de prisiones.....	13.100 »
TOTAL.....	<u>13.100 »</u>

## CAPITULO VIII

### Imprevistos

#### ARTÍCULO ÚNICO

Para formalizar las concesiones solicitadas del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para el sostenimiento de los gastos de la epidemia tífica en el Hospital de San Juan de Dios, y que fueron autorizadas por dicha superior autoridad por Reales órdenes de 24 de Febrero y 28 de Julio del año actual.....	200.000 »
TOTAL.....	<u>200.000 »</u>

## CAPITULO X

### Carreteras

#### ARTÍCULO 2.º.— *Construcción de carreteras.*

Por importe de la liquidación de las obras ejecutadas en el año anterior en la travesía de Torrejón de Velasco en la carretera de Ciempozuelos á la Estación de Griñón, y cuya liquidación no ha sido aprobada hasta el 28 de Junio del año corriente.....	354 64
TOTAL.....	<u>354 64</u>

## RESUMEN DE GASTOS

	Pesetas
Capítulo I.—Administración provincial.....	7.299 74
» II.—Servicios generales.....	7.155 »
» III.—Obras de carácter obligatorio.....	34 53
» VI.—Beneficencia.....	49 600 »
» VII.—Corrección pública.....	13.100 »
» VIII.—Imprevistos.....	200.000 »
» X.—Carreteras.....	354 64
<b>TOTAL DE GASTOS.....</b>	<b>277 543 91</b>

## INGRESOS

Sobrante que resulta en el <i>Presupuesto general de Ingresos y Gastos</i> del ejercicio actual.....	277.811 17
<b>TOTAL DE INGRESOS.....</b>	<b>277.811 17</b>

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Pesetas
<i>Importan los Ingresos.....</i>	277.811 17
<i>Idem los Gastos.....</i>	277.543 91
<b>SOBRANTE.....</b>	<b>267 26</b>

Madrid 23 de Noviembre de 1909.—*El Presidente accidental,* MANUEL FERNÁNDEZ DE LA VEGA.—ALEJANDRO MARÍA DE AMÍROLA.—RICARDO BAÑOS.—GERARDO MARTÍNEZ VARGAS MACHUCA.—ALFREDO DE LA GARMA.—*Diputado Secretario,* LUIS SANZ MATAMOROS.